

Quito, 14 de marzo de 2008

Señor
Presidente de la Junta General de
Accionistas de FOTOMAT S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento del mandato social me es grato poner a su consideración y de los accionistas de la empresa un informe sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio de 2007

De acuerdo a las normas establecidas en la resolución N. 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías, informo a usted lo siguiente:

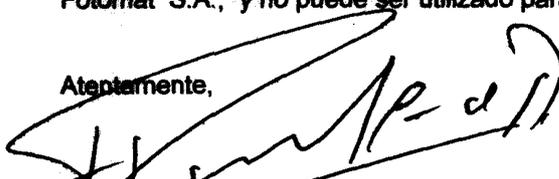
La compañía se encuentra manejada por medio de la Presidencia Ejecutiva y Gerencia General, quienes tienen control absoluto sobre la totalidad de la operación de la empresa.

He revisado los documentos y comprobantes que han servido de base para la elaboración de la contabilidad, Estados Financieros, de Resultados, Evolución del Patrimonio y de Flujos Efectivo por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2007 de la empresa Fotomat S.A., encontrando que estos justifican el movimiento de la empresa y han sido correctamente asentados. Así mismo los administradores de la empresa han cumplido con los Estatutos, las resoluciones de la Junta General y de la Ley de Compañías. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, fiscales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de la Gerencia General.

Finalmente informo que a mi juicio, el desenvolvimiento de la empresa en el año 2007, ha estado ajustado a las normas de buena administración como lo evidencia los resultados económicos, el cumplimiento en el pago de los impuestos fiscales correspondientes al ejercicio.

Este informe de Comisario presentado en cumplimiento de lo que la Ley de Compañías vigente dispone, es exclusivo para la información de accionistas y administradores de la empresa Fotomat S.A., y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,



Sr. Felipe Cordero Borrero

COMISARIO.